



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de noviembre del 2005
No. 92

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3901, 4081, 4082, 4083, 4102, 4103, 4091, 4092, 4098, 1736-A1, 1737-A1, 1738-A1, 1740-A1, 1741-A1, 1742-A1, 1743-A1, 1744-A1, 1548-B1, 1549-B1, 1550-B1, 1551-B1, 1552-B1, 4088, 4086, 4090, 4087 y 4104-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4080, 4089, 4098, 4097, 4096, 4101, 4100, 4104, 4105, 4093, 4094, 4095, 1745-A1, 1547-B1, 4085, 1739-A1 y 1735-A1.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1594-A1, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, publicado los días 12, 21 de octubre y 3 de noviembre del año en curso.

SUMARIO:

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO NOTARIAL

Ecatepec de Morelos, México, a 3 de noviembre de 2005

“Al público en general se hace de su conocimiento que con fecha 14 de noviembre de 2005, el Lic. Jorge Adalberto Becerril Ruiz, iniciará funciones como Notario Público Provisional de la Notaría Pública 157 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec, ubicada en Avenida Revolución No. 7, San Cristóbal Centro, teléfonos (0155) 51167370, 51167371 y 57700643”.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXPEDIENTE: 894/95.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO Y LAURA DE APELLIDOS VARON CAMPOS.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas seis de marzo de mil novecientos noventa y seis y veintisiete de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 894/95, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de IGNACIO Y LAURA de apellidos VARON CAMPOS, denunciado por MARIA JUVENTINA VARON CAMPOS, el Juez Primero Familiar de este distrito judicial, Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, manda fijar avisos en los sitios públicos de esta ciudad, que corresponden al lugar del juicio, fallecimiento y origen de los finados IGNACIO Y LAURA de apellidos VARON CAMPOS, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de la que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, así mismo, se insertarán los edictos que previene el numeral legal Invocado por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad que corresponden al último domicilio de los autores de la herencia.

Se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
3901.-26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Se hace saber que en los autos del expediente número: 855/05, ALBERTO LEDEZMA BERNAL, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida Carlos Gómez Almazán sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.28 m con Apolinar Bautista Anselmo, al sur: 33.00 m con Alfredo Benítez Jaramillo y 5.26 m con Manuel Carranza, al oriente: 12.00 m con Vialidad Carlos Gómez Almazán, y al poniente: 9.18 m con Ignacio Pichardo Pagaza. Con una superficie de: 399.74 m2., dicho terreno lo adquirió el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante un contrato privado de compraventa celebrado con MAURO VARGAS VAZQUEZ, y dice el promovente que a partir de esa fecha se encuentra en posesión de dicho terreno, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, este inmueble se encuentra registrado a nombre del promovente, bajo la siguiente clave catastral 107 01592 23 00 0000, mismo que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos, este inmueble dice el promovente que lo tiene en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde hace más de seis años.

Por lo que el Juez Civil de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil cuatro, ordenó citar que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento, por medio de edictos que contendrán una relación, que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de circulación diaria, para que pasen a deducirlo los que a su derecho correspondan, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Valle de Bravo, México, cuatro de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4081.-9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente 118/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ, en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS, por almoneda de fecha veintiocho de septiembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate por lo que publicásemos los edictos correspondientes por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, respecto de un Inmueble: Ubicado en calle San Francisco S/N, Colonia Centro, Tamascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de derecha a izquierda: 5.43, 40.46, 19.83, 41.82, 18.06 m y 10.40 m colinda con sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 m con María del Carmen Gasca Quezada, al sur: en dos líneas: 86.03 m con calle San Francisco y 20.65 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor: al oriente: 119.32 m con Sotero Quezada Ortiz, al poniente: en dos líneas 49.52 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 m con Sotero Quezada Ortiz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481, volumen 52, libro primero, sección primera, de fecha 26 de septiembre de 1994, el cual tiene un valor pericial de \$2'435,683.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), se convocan postores los que deberán presentar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo.

Publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en la tabla de avisos donde se encuentra ubicado el inmueble.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4082.-9 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

CITACION A LUZ MARIA SOTO PEREZ A:

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE WENCESLAO SOTO DIAZ.

EXPEDIENTE: 156/05.

En los autos del expediente 156/05, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO SOTO DIAZ, denuncian RUFINA GARCIA REQUENA, RUBEN, RAUL Y ROCIO DE APELLIDOS SOTO GARCIA, y dado que los denunciados manifiestan desconocer el domicilio de la heredera LUZ MARIA SOTO PEREZ, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le notifique, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber de la radicación del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de WENCESLAO SOTO DIAZ, por medio de edictos a LUZ MARIA SOTO PEREZ, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado, a apersonarse a la sucesión, dentro del plazo de treinta días hábiles, para justificar sus derechos a heredar, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra del auto, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial, y se fijará además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure la notificación. Extendiéndose el presente a los cinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Licenciado José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4083.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 374/2003, FEDERICO SCHICK GOMEZ Y MARGARITA ITEN BORNBER, por su propio derecho, promueven Juicio Ordinario Civil, en contra de GELDINA ENCISO FLORES Y EMILIO SOTARRIBA ACOSTA y en cumplimiento a lo ordenado por auto del veintiséis de octubre del año en curso, se convocan postores para la novena almoneda de remate que tendrá verificativo a las nueve horas del día siete de diciembre del dos mil cinco, respecto del bien inmueble con construcción embargado en el presente asunto y que consiste en el predio denominado "Metenco", que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo, lote 9, manzana 41, en el poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4102.-9 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 117/98-1, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, promovido por MARIA EUGENIA SANCHEZ PEREZ por su propio derecho, por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se señalaron las doce horas del día treinta de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial en pública almoneda de remate, respecto del inmueble descrito en el considerando primero de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de febrero del dos mil tres, inmueble identificado con el nombre de "Camino de Toto", ubicado en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.30 m con el camino Real que conduce al pueblo de San Miguel Totocuitlapilco; al sur: 35.30 m con Andrés Alarcón; al oriente: 141.50 m con propiedad de Juan Sánchez García; y al poniente: 140.50 m con propiedad de Andrés Alarcón, con una superficie de 5,444.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 211, libro primero, sección primera, a fojas 81, del número 342 al 346-3697, de fecha 23 de julio de 1984, sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$ 5'988,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, siendo postura legal la que cubrirá el precio señalado por el perito.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda deberá mediar un término que no sea menor de siete días, mismos que se expiden a los siete días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

4103.-9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/05.
ACTOR: VALENCIA LOPEZ MARIA ELISA.
DEMANDADO: GUADALUPE OLGA TISNADO Y MARGARITO FERNANDEZ FLORES.

VALENCIA LOPEZ MARIA ELISA, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de GUADALUPE OLGA TISNADO Y MARGARITO FERNANDEZ FLORES, la usucapción

respecto del inmueble ubicado en: lote 27, manzana 25, sección B, ubicado en calle Michoacana, del Fraccionamiento Granjas, Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con lote 26; al sur: 15.00 m y linda con lote 28; al oriente: 8.00 m y linda con calle Michoacana; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 12; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 9 de septiembre de 1991 la actora celebró contrato de compra venta de aludido inmueble con MARGARITO FERNANDEZ FLORES; que desde esa fecha ha poseído el inmueble de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, ejerciendo actos de dominio del mismo y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a MARGARITO FERNANDEZ FLORES en su carácter de vendedor y GUADALUPE OLGA TISNADO, a favor de quien se encuentra inscrito el inmueble motivo del presente asunto, y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4091.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
EXPEDIENTE: 404/05
A
GUILLERMO GUIDO MEDRANO.

En los autos del expediente 404/05, relativo al juicio de divorcio necesario, YOLANDA ARICEAGA RIVERO, demanda de GUILLERMO GUIDO MEDRANO, el divorcio necesario en vía ordinaria civil. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplazara por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ordenándose además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México. Extendiéndose el presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Licenciado José Luis Mendozaz Valdés.-Rúbrica.

4092.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en

su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR, en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas del día cinco de diciembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 95,780.60 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulto después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, que sirvió de base para la presente almoneda de \$ 106,434.00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4099.-9, 15 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCOS ORTIZ SANCHEZ.

FELIPE DE LEON GARCIA, en nombre y representación de su menor hija POULET MONTSERRAT DE LEON MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado en su contra bajo el expediente número 771/05, el juicio ordinario civil, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del juicio concluido de usucapion que fue tramitado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlan con residencia en Cuautitlan Izcalli, Estado de México, bajo el expediente 1195/01; B).- La nulidad de la compraventa otorgada por el señor JOSE ANTOLIN SANDOVAL ZACARIAS a la señora MARIA GUADALUPE SANDOVAL ZACARIAS, respecto del predio ubicado en calle Piedra, lote 15, manzana 25, Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección, municipio de Tultitlan, Estado de México; C).- El pago de daños y perjuicios; D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio; E).- La nulidad de la escritura número 9672 expedida por el Licenciado GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público Número 77 del distrito judicial de Otumba, Estado de México; F).- La nulidad de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del distrito judicial de Cuautitlan, México, bajo la partida 4200, volumen 535, sección primera, libro primero, de fecha veinticinco de junio de dos mil tres, antecedente mediante el cual se inscribió la sentencia de usucapion que fue tramitada bajo el expediente 1195/01, a favor de JOSE ANTOLIN SANDOVAL ZACARIAS; G).- La nulidad de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Cuautitlan, México, bajo la partida 151, volumen 549, libro primero, sección primera, de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, antecedente mediante el cual fue inscrita la escritura 9672 expedida por el Licenciado GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público Número 77 del distrito judicial de Otumba, Estado de México, a favor de MARIA GUADALUPE SANDOVAL ZACARIAS. En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento

de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.
1736-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
KARINA LUNA MONSIVAIS.

Se hace de su conocimiento que el señor JESUS PEREZ RUIZ, bajo el expediente número 777/2005-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando la causal de divorcio prevista por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente; B) La liquidación de la sociedad conyugal; C) La guarda y custodia de la menor habida en el matrimonio de nombre NAOMI ADANELLY PEREZ LUNA; y D) El pago de gastos y costas que origin el presente juicio, el juez por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1736-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JORGE IGNACIO CARDENAS SANCHEZ ALBACEA
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE CARDENAS
MENDOZA.

Por medio del presente se hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 577/2004, se encuentra radicado el juicio ordinario civil (nulidad de testamento), promovido por MARIA CHAVEZ HERNANDEZ, en contra de JORGE IGNACIO CARDENAS SANCHEZ, albacea testamentario a bienes de JORGE CARDENAS MENDOZA, demandando la declaración de la nulidad de testamento a bienes de JORGE CARDENAS MENDOZA, ya que como se demostrará en su momento procesal oportuno que el de cujus procedió de mala fe y con dolo al declarar falsamente en dicho testamento; la declaración y rendición de cuentas del usufructo que generan los bienes del de cujus JORGE CARDENAS MENDOZA, por parte del señor JORGE IGNACIO CARDENAS SANCHEZ, que hasta el momento tiene fungiendo en carácter de albacea testamentario; la devolución total y de pleno derecho de los bienes del señor JORGE CARDENAS MENDOZA que hasta la fecha vienen poseyendo y los cuales se demuestra en su momento procesal oportuno; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente litis, radicación que se tuvo por acuerdo de fecha veintitrés de junio del dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al señor JORGE

IGNACIO CARDENAS SANCHEZ albacea testamentario a bienes del señor JORGE CARDENAS MENDOZA, mediante edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de la ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales, fíjese copia de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure la citación.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1736-A1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ACEVEDO GARCIA CARLOS PRIMITIVO, del expediente número 152/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante autos de fechas diecinueve de octubre del año dos mil cuatro y siete de octubre del dos mil cinco, señaló las nueve horas con treinta minutos del día primero de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado e identificado como departamento 203, del edificio E, del condominio vertical del conjunto habitacional marcado con el número 104, de la calle Vía Corta a Morelia (Boulevard Ignacio Zaragoza) y el lote de terreno que le corresponde el número 3, de la manzana "A", del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Bulevares del Lago", Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en esta ciudad, siendo el precio del avalúo \$ 210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo correspondiente que obra en autos y es postura legal que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo, convóquense postores.

Para su publicación en el Diario del Distrito Federal, en el Boletín Judicial, en la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre de este juzgado, por dos veces dentro de siete días hábiles, debiendo mediar entre la última y la fecha de remate igual plazo y en la Receptoría de Rentas del C. Juez Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, debiendo hacerlo en los términos y plazo que se indica en el presente proveído. México, D.F., a 19 de octubre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

1737-A1.-9 y 21 noviembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 173/2002, Primera Secretaría, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA CARMELA ABBUD DOMINGUEZ en contra de IGNACIO ALFONSO SOTELO GRAJEDA, la juez de los autos dictó un auto que a la letra dice:

Huixquilucan, México, veintiséis de octubre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 711, 758, 763, 764, 766, 768 a 770 del abrogado Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, y atenta al estado procesal que guardan los presentes autos, de nueva cuenta, se señalan las once horas del día treinta de noviembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número treinta y ocho, de las calles de Bosques de Yuriria, lote veintiuno, manzana X, Segunda Sección, Fraccionamiento La Herradura, Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que fueron precisadas en la escritura de propiedad descrita en la aludida resolución interlocutoria, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$ 3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total según el avalúo emitido por el perito valuador designado en actuaciones JORGE LIZARRAGA TRUJILLO, publíquese los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de dicho juzgado mediando siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, consecuentemente convóquense postores, consecuentemente túrnese los presentes autos a la notificadora adscrita a esta secretaría, a efecto de que proceda realizar las publicaciones de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiocho días de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1738-A1.-9 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. en contra de EPY CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y BRAULIO CEJUDO ANAYA, expediente número 132/2002, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a once de octubre del año dos mil cinco. Agréguese a su expediente número 132/2002, el escrito del apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que hace referencia, como lo solicita con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del Código antes citado, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, respecto del inmueble ubicado, el terreno denominado "Axaloco", ubicado en Xometla sin número, municipio de Acolman, Estado de México, con una superficie de 10,874.00 metros cuadrados, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México" y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que arroje el avalúo correspondiente, por la cantidad de \$ 2'392.300.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo esta la cantidad de \$ 1'594.866.66 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), debiendo depositar los posibles postores en el local de este juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la que arrojó el avalúo siendo la cantidad de \$ 239,230.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante billete de depósito, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el municipio de Acolman,

Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil y la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, periódico "Diario de México", estrados de este juzgado, edictos que se publicarán en el municipio de Acolman, Estado de México, en estrados del juzgado, periódico de mayor circulación, Receptoría de Rentas, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, D.F., a 14 de octubre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1740-A1.-9, 15 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número 518/1998, relativo al juicio de divorcio necesario, en el incidente de ejecución de sentencia, promovido por IMELDA LEON GARRIDO en contra de GERONIMO BARCENAS CALLEJAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco, señaló las trece horas del veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta en pública almoneda respecto del lote marcado con el número diecisiete, de la manzana quinientos noventa y tres, de la Colonia San Isidro la Paz, ubicada en Nicolás Romero, sirviendo como precio de la venta la cantidad de \$ 235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), venta que no podrá ser realizada en un precio menor al fijado en la actualización del avalúo de fecha catorce de marzo del año en curso y que es la cantidad antes señalada, para lo cual se convoca a postores, debiéndose anunciar para su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, en los términos señalados.

Y para su publicación de los presentes edictos será de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide el presente edicto a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1741-A1.-9 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 165/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALONSO MORENO GRISELDA, en contra de GARCÉS LEMUS GEORGINA MYLENE Y OTRO, se han señalado las trece horas del día seis de diciembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública respecto del inmueble ubicado en calle Barranca No. 109, edificio 2, departamento 201, conjunto Cedros de Calacoaya, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola ocasión de manera en que esta y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, así como del

Juzgado exhortado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., que resulta de la deducción del diez por ciento conforme al proveído del veintisiete de octubre del año en curso, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate. Notifíquese. Se expide el presente edicto a los tres de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1742-A1.-9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1443/93.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

FELIPE ALPIZAR LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de GERARDO BENITEZ ANDALUZ Y MARICELA HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, señaló las trece horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote 22, manzana 273, calle Abedules, número 81, segunda sección, fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, señalándose como postura legal la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de la actualización de los avalúos, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, cuatro de noviembre de dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1742-A1.-9 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 40/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYES DE LA BARRERA JESUS ROBERTO, en contra de JUAN SERGIO PEREZ ARELLANO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día cinco de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Nissan Altima, color azul jade, vestiduras de piel color hueso, llantas en regular estado, dos espejos laterales y un retrovisor, cuatro puertas, pintura, presenta picaduras muy pequeñas y el spoiler presenta golpes de los dos lados, el delantero número de serie 1N4DLO1D1WC268966, placas de circulación 909-NVF del Distrito Federal, rines e magnesio sin comprobar su funcionamiento, sirviendo como base del remate la cantidad de \$49,800.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio comercial fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquese postores y anúnciese la pública subasta o remate por tres veces dentro de tres días en la tabla de aviso del Juzgado, Receptoría de Rentas, en un periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1743-A1.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1306/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA BERTHA ESPINOSA APARICIO en contra de FRANCISCO MENDOZA ALBA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día seis de enero del año dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un vehículo automotor marca Ford, Sub marca Topaz, año 1990 tipo sedan, cuatro puertas, cuatro cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, procedencia nacional, número de serie AL92HM46140, número de motor transmisión estándar, dirección hidráulica, debiendo exhibir cantidad de \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado tres veces dentro de tres días, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del último edicto y la audiencia de remate, se expide el presente a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1743-A1.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1008/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovidas por MARTIN TAPIA SANCHEZ, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n, colonia San Isidro la Paz, tercera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 239.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con Basilio Roa, al sur: 15.00 metros colinda con calle sin nombre, al oriente: 16.50 metros colinda con Francisco Javier Villa Sandoval, al poniente: 19.00 metros colinda con propiedad privada. Ordenándose por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación a los cuatro días de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1744-A1.-9 y 14 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO.
C. MARGARITA CORDOVA HURTADO.

JOSE SALVADOR LUNA AVALOS, por conducto de su apoderada legal C. ANGELICA NAYELI LARRAZOLO ROJAS, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 955/2005, en el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de la C. MARGARITA CORDOVA HURTADO, PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une mediante el procedimiento de divorcio necesario, B).- La liquidación de la sociedad conyugal bajo el cual contrajimos matrimonio, los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento a la demandada C. MARGARITA CORDOVA HURTADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como

en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1548-B1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO GÓMEZ ROJAS Y
LUCIEN FABRE CONNETANT.

SALVADOR JAIMES MARTINEZ, en el expediente número 440/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno 21, veintiuno, de la manzana 290 doscientos noventa de la calle México Lindo, número 201 doscientos uno, colonia Benito Juárez, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 metros con lote 20 veinte, al sur: 17.00 metros con lote 22 veintidós, al oriente: 08.95 metros con lote 43 cuarenta y tres, al poniente: 9.05 metros con calle México Lindo, con una superficie total de 153.85 ciento cincuenta y tres punto ochenta y cinco metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1549-B1.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 301/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. PRISCILIANA FLORES DE LOS SANTOS, endosatario en propiedad del señor PABLO C.A. DEL VILLAR ARROYO en contra de VICENTE BARRERA OMAÑA Y FLORENCIA C. DE BARRERA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de 29,400 metros cuadrados, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos

o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$3,133,242.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arrojo la deducción del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia para la primera almoneda, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1550-B1.-9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/2002.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por BLANCA LIDIA VARGAS HERNANDEZ contra J. EMIR ALVAREZ SALMERON, se dictó un auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta presentado por J. EMIR ALVAREZ SALMERON, visto su contenido, toda vez que la actora en el principal no desahogó la vista que se le dio por auto de fecha trece de octubre de este año, ni hizo uso de su derecho del tanto dentro del plazo que se le concedió para ello, se tiene por precluido su derecho para tal efecto, asimismo toda vez que a la fecha se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal, que se encuentra conformada por la propiedad del inmueble ubicado en la calle de Moneda, número veintinueve, colonia Metropolitana, primera sección, del municipio de Nezahualcóyotl, identificado también como lote número quince, manzana ochenta y cuatro de la misma colonia y ciudad, el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión del perito partidor, de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales a los interesados en este juicio y de que el perito valuador designado por este Juzgado le asigno un valor de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 763 y 764 del Código Procesal Civil, procédase a sacar a remate en primer almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen del inmueble ya señalado por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, la cual tendrá verificativo el día treinta de noviembre del año en curso, a las doce horas en el local de este Juzgado, el cual fue valuado en la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 761 del Código en cita. Notifíquese personalmente.-Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO expedido en Nezahualcóyotl, México, el treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica.

1551-B1.-9 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 796/2005-1.
SEGUNDA SECRETARIA.
MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA.

Se hace del conocimiento que HERMELINDA CABRIELES PEREZ, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 796/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, respecto de la fracción de lote de terreno marcado con el número 113 del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpeltlac, dicha fracción actualmente corresponde a lote marcado con

el número 5, de la manzana 7, ubicado en el Retorno de Nicaragua, hoy colonia Patrimonio Social, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 85.75 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Industrias Tulpeltlac, al sur: 7.00 metros con Retorno de Nicaragua, al oriente: 12.25 metros con lote 6, y al poniente: 12.25 metros con lote 4, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera, de fecha 04 de octubre de 1980, a favor de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: La fracción que demandó y que es materia del presente juicio, la adquirí en razón de un contrato de cesión de derechos de fecha 14 de agosto de 1987, de los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el primero de los nombrados como Presidente del Consejo de Administración y el segundo como Secretario General de Patrimonio Social, asimismo se cubrió y liquidó la totalidad de la cantidad que por concepto de sesión de derechos se pactó y que fue por \$1,830.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.N.), actualmente \$1,830.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M.N.), cantidad que se pactó inicialmente, lo que se acredita con la carta finiquito de fecha 14 de agosto de 1987, por lo que dicha fracción de terreno la he poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe a título de propietario a la vista de terceros con el ánimo de dueño, asimismo he construido mi casa que actualmente disfruto, vivo y comparto con mi familia, así como me encuentro al corriente del pago de impuestos municipales.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y boletín judicial, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas en esta ciudad y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del provido por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, tres de noviembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1552-B1.-18, 19 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 865/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE AGUILAR PEÑA, endosatario en propiedad de TERESA MORALES CASIQUE, en contra de SAUL LEONARDO FLORENCIO, ordenándose la publicación de la segunda almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día veintidós de noviembre de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "Un vehículo marca Nissan, modelo Platina Q.T. M.S.A. año 2004, color Titania, número de serie 3NIJHOIS14L088932, motor QO84944BY, placas LXJ-18-21 del Estado de México", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$71,100.00 (SETENTA Y UN MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.), monto resultante con la reducción del diez por ciento legal, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual sale a remate, así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y

también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosalva Esquivel Robles.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4088.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 270/96.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GARCIA GAXIOLA JOSE RICARDO ANTES SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. en contra de LUIS MARCELINO DOMINGUEZ ARROYO, expediente 270/96, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dicto un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal a tres de octubre del año dos mil cinco. A su expediente 270/96, el escrito de JOSE RICARDO GARCIA GAXIOLA, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos, mediante el cual exhibe oficio 2526, procedente del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, al que acompaña exhorto sin diligenciar "...en consecuencia para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las once horas del día primero de diciembre del año en curso"...Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Edmundo Vásquez Martínez ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe. Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Otro auto: México, Distrito Federal a dieciocho de agosto del año dos mil cinco. A su expediente 270/96, el escrito de JOSE RICARDO GARCIA GAXIOLA, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos "...para que tenga verificativo la diligencia de remate ordenada en proveído de doce de julio del año dos mil uno (foja 197), respecto del bien inmueble ubicado en departamento V-03, casa BLD-10, izquierda, denominada Duplex 1, del conjunto en condominio 1, sector 01, lote 1, manzana 27, conjunto uno, de la calle Bosques de Bologna número 15, fraccionamiento residencial Bosques del Lago, en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México", sirviendo de base para el remate la cantidad de \$602,800.00 (SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo"... Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad"... se ordena girar al C. Juez Competente el municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México....Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Edmundo Vásquez Martínez ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Otro auto: México, Distrito Federal, a doce de julio del año dos mil uno. A su expediente 270/96 el escrito de cuenta de la actora....procedase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble embargado en actuaciones para tal efecto.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de Ley, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe. Al calce dos firmas ilegibles.-Rúbricas. Publíquese por una sola vez.-México, D.F., a 12 de octubre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

4086.-9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

UNION DE EJIDOS PRODUCTORES DE RAIZ DE ZACATON Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA FORESTAL DE LA ZONA MAZAHUA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente número 1569/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido POR TOMAS SANCHEZ SANCHEZ, en contra de UNION DE EJIDOS PRODUCTORES DE

RAIZ DE ZACATON Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA FORESTAL DE LA ZONA MAZAHUA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Se otorgue la prescripción positiva consumada o la usucapión en su favor del inmueble en disputa, toda vez que lo viene poseyendo desde hace dieciocho años con carácter de propietario, de buena fe, de manera continua, pacífica y pública, tal como lo marca la Ley, en un término de cinco años de buena fe y diez cuando se tiene la posesión sin título alguno y el promovente manifiesta tener la posesión desde mil novecientos ochenta y seis hasta la fecha, es decir, ha estado en posesión del terreno durante los últimos dieciocho años. B).- La declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión y por ende ha adquirido la propiedad del terreno que se encuentra ubicado en el poblado de la Trinidad, municipio de San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de siete hectáreas y sesenta y cinco áreas, cero centiáreas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 434.00 m con Olegario Reyes; sur: 336.30 m con ejido de Santa Cruz, 184.90 m con ejido de Santa Cruz, oriente: 195.00 m con ejido de Santa Cruz y al poniente: 138.00 m con propiedad de Valentín Roldán. C).- Como consecuencia de la declaración judicial que se ejercita, pide la inscripción de la sentencia ejecutoriada que sea dictada en el Registro Público de la Propiedad, sirviendo la misma como título de propiedad en su favor y D) Así mismo la cancelación total de la inscripción que existe a favor de la parte demandada. Fundándose para ello en los siguientes Hechos: 1.- En fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis tomó posesión del terreno que se encuentra ubicado en el poblado de la Trinidad, municipio de San José del Rincón, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias se mencionan en líneas anteriores. 2.- En fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete la UNION DE EJIDOS PRODUCTORES DE RAIZ DE ZACATON Y DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, FORESTAL DE LA ZONA MAZAHUA adquirió del señor ELIAS REYES ROMERO, la propiedad del mismo terreno antes descrito, mediante contrato de compraventa llevado ante el LICENCIADO ALFREDO MONTIEL ROJAS, Titular de la Notaría Pública Número Dieciséis en la Ciudad de Toluca, México, como lo acredita con las escritura pública cuyos datos registrales son los siguientes: Libro 1º, Sección 1ª, Partida número 177.281, del Volumen XXVI, Foja 32 en Ixtlahuaca, México de fecha 17 de septiembre de 1987. 3.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad como lo demuestra con el certificado de inscripción que adjunta. 4.- Desde el año de mil novecientos ochenta y seis se ha ostentado pública y pacíficamente como dueño del inmueble mencionado en los hechos uno y dos, teniendo la posesión continua hasta el momento y gozando actualmente de dicha posesión. 5.- Durante los ocho años que ha tenido en posesión el terreno anteriormente descrito, lo ha cultivado año con año, ostentándose como el propietario y ejerciendo todos los actos de dominio necesarios para poder llevar a cabo el cultivo del mismo, por lo que lo ha poseído con calidad de dueño ante la sociedad, calidad que le tienen reconocida sus colindantes y todas las personas a las que les consta que ha realizado dicha actividad durante ese tiempo, como lo acreditará en el momento procesal oportuno. 6.- Atento a los hechos que narra considera que ha poseído en inmueble anteriormente mencionado por el tiempo y las condiciones establecidas por la ley y por lo mismo se ha consumado en su favor la usucapión, como consecuencia se ha convertido en propietario del terreno descrito en el hecho uno.

En consecuencia la Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace al mismo mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el fecha veinte de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4090.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. GLORIA BELEM BENITEZ ALBITER.

El señor NOE RODRIGUEZ QUINTANA, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 312/05, las siguientes prestaciones: A: La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 de Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México a treinta y uno de octubre de dos mil cinco.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4087.-9, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AVANDARO, S.A."

CONVOCATORIA.

En términos de lo previsto por los artículos 166 fracción VI, 179, 181 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de conformidad con las cláusulas décima sexta, décima octava y décima novena, de la Escritura Social, se convoca por segunda ocasión a los Socios de LA SOCIEDAD DENOMINADA "AVANDARO, S.A.", a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio ubicado en las oficinas que ocupa la DIRECCION GENERAL JURIDICA Y CONSULTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, sito en la calle de Hidalgo Poniente número 102, colonia centro de la Ciudad de Toluca, México, Código Postal 50,000, a partir de las ONCE HORAS del día siguiente de haber transcurrido tres días siguientes a la publicación y que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de Asistencia, Escrutinio y declaración de legítima instalación. 2.- Aprobación de la renuncia de los C.C. Licenciado EDUARDO BUSTAMANTE, Contador Publico ROLANDO VEGA IÑIGUEZ Y Licenciado MANUEL GARCIA BARRAGAN M. y del Director General INGENIERO EDUARDO LABARTHE PITMAN. 3.- Designación y en su caso aprobación de los nombramientos a los nuevos integrantes del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad. 4.- Oforogamiento de Poderes y su revocación de los ya existentes. 5.- Designación

o quienes por delegación de la Asamblea habrán de protocolizarse e inscribir el acta correspondiente ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y en general realizar todos los actos para su formalización. 6.- La prórroga de duración de la Sociedad. 7.- Asuntos Generales.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4104-BIS.-9 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10572/675/2005, SRA. HERLINDA GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Bo. Natividad, 2ª Sección, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con el Sr. Pascual Venancio Ortega; al sur: 30.50 m con la calle de Independencia; al oriente: 80.40 m con los Sres. Fidel Díaz y Bonifacio Avila; al poniente: 80.40 m con los Sres. Cirilo Esquivel Martínez y Margarito Díaz Esquivel. Superficie aproximada de 2,452.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4080.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 760-184/05, BARBARA ROMERO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la quinta manzana de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.30 m con calle; al sur: 24.50 m con calle; al oriente: 32.40 m con Rodolfo Cruz; al poniente: 28.45 m con calle. Superficie de 696.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4089.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11190/735/2005, PATRICIA SILES ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac s/n, Colonia El Arenal, en Cacatomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Blanca Estela Pérez Alvarez; al sur: 20.00 m con Edgar Fabricio Azuara Villegas; al oriente: 20.00 m con calle Cuitláhuac; al poniente: 20.00 m con Jesús Carrillo. Superficie de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4098.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4294/142/05, C. RUBEN ROSAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tilián s/n, Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente Guerrero 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.00 m con Andador Emiliano Zapata; al sur: 24.80 m con Rafael Rosas Aguilar; al oriente: 10.00 m y 10.85 m con Av. Tilián; al poniente: 8.22 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 361.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4097.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 3431/96/05, C. PALEMON GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, calle Justo Sierra No. 40, Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 44; al sur: en 20.00 m con lote 38; al oriente: en 10.00 m con Cerrada Carranza; al poniente: en 10.00 m con calle Justo Sierra. Superficie de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4096.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10782/710/2005, MARCO LINO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barrio Natividad", Sección Dos, en San Andrés Cuexcontitlán, fracción poniente de la carretera que conduce a Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 46.50 m con Filemón y Valentin Guerrero; al sur: 28.00 m con Raquel Velázquez Hernández; al oriente: 115.00 m con la carretera Toluca-Temoaya; al poniente: 114.00 m con Tomás y Valentin Guerrero. Superficie aproximada de 4,255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4101.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5545/05, DOLORES ALEJANDRO FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 24.91 m con Erasto Acosta Gallegos; al sur: 21.33 m con calle Dr. Félix Flores Barrera; al oriente: 13.85 m con calle Mariano Matamoros; al poniente: 23.77 m con Francisco García Meza. Con una superficie aproximada de 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 6210/05, MARIA GOMEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Huehueyac", ubicado en San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 25.30 m con Antonio Gómez Espinosa; al sur: 24.95 m con Carlos Román Ortiz; al oriente: 16.15 m con servidumbre de paso; al poniente: 16.12 m con Ignacio Moreno Ramírez. Con una superficie aproximada de 405.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 5546/05, MARIA CONCEPCION FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 7.70 m con Francisco Gerardo García Meza; al sur: 11.95 m con calle Dr. Félix Flores Barrera; al oriente: 6.40 m con Francisco Gerardo García Meza; al poniente: 8.80 m con Pedro Rendón Arellano. Con una superficie aproximada de 86.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 2878/05, PLUTARCO GUSTAVO CHAVEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Pilatitlán", ubicado en la calle de Allende No. 721, en el Barrio de San Sebastián, municipio y distrito judicial de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 20.45 m con Escuela; al sur: 22.10 m con calle Allende; al oriente: 15.65 m con Juan Alberto Chávez Espinosa; al poniente: 17.70 m con Escuela. Con una superficie aproximada de 354.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4100.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 5544/05, FRANCISCO GERARDO GARCIA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cacapola", ubicado en la población de Vicente Riva Palacio, pertenecientes al propio municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 6.50 m con Erasto Acosta Gallegos; al sur: en dos líneas, una de 7.70 m, dos 2.90 m y colinda con María Concepción Flores Meza y la calle Dr. Félix Flores Barrera respectivamente; al oriente: 23.77 m con Dolores Alejandro Flores Meza; al poniente: en dos líneas una de 20.50 m, dos 6.40 m y colinda con Pedro Rendón Arellano y María Concepción Flores Meza. Con una superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4100.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente No. 405/171/2005, MA. DE LOS ANGELES ROCHA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cruz Verde, calle Riva Palacio No. 1, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y colinda: al norte: 14.39 m y colinda con calle Reforma; al sur: 14.60 m y colinda con Presidencia Municipal; al oriente: 11.65 m y colinda con C. Jesús Leonel Enriquez Cruz; al poniente: 9.25 m y colinda con calle Riva Palacio. Superficie aproximada de 153.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente No. 154/259/05, ISABEL GARCIA RAMIREZ Y EUGENIO GARCIA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 415.50 m colinda con Agustín García Ramírez; al sur: 166.50 m colinda con camino antiguo al Malacate; al oriente: 176.00 m colinda con Alejandro Servín; al poniente: 375.00 m colinda con Fidel López de la Cruz.-Superficie aproximada de 60,438.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 153/257/05, EUGENIO GARCIA ROMERO Y CANDELARIA GARCIA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.20 m colinda con camino privado de la Familia Mora; al sur: 20.80 m colinda con Pascual Hernández Mancera; al oriente: 17.00 m colinda con Andrés Mejía Martínez; al poniente: 15.00 m colinda con camino privado de la Familia Mora. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 152/257/05, EUGENIO GARCIA ROMERO Y JUANA RAMIREZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Justino de la Rosa Contreras; al sur: 18.00 m colinda con camino al Milagro; al oriente: 15.00 m colinda con Pedro Román García y Justino de la Rosa Contreras; al poniente: 15.00 m colinda con Justino de la Rosa Contreras. Superficie aproximada de 217.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1340/268/05, RICARDO CUAUHEMOC GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 01, Bo. de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Aldama; al sur: 11.60 m con terrenos que se reserva la propietaria; al oriente: 7.90 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 9.00 m con Hermilo Arizmendi. Superficie de 84.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1339/267/05, RICARDO CUAUHEMOC GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Manzano d/c, Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Barranca de Calderón; al sur: 18.00 m con ruinas de la escuela vieja; al oriente: 66.80 m con restos de la sucesión del Sr. Wenceslao Gómez e Isauro Lugo; al poniente: 72.00 m con Iñigo Ilhuicamina Gómez Urueta. Superficie de 900.00 m y de barranca 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1338/266/05, IÑIGO ILHUICAMINA GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Manzano", la Jurisdicción de Santa Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Barranca de Calderón; al sur: 14.30 m con calle y ruinas de escuela vieja; al oriente: 72.00 m con Ricardo Cuauhtémoc Gómez Urueta; al poniente: 69.00 m con Zoila Copiris Gómez Urueta. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1337/265/05, SEUZ MORALES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de Rayón y Moctezuma dentro del Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.11 m con José Díaz Abarca; al sur: en dos líneas 1era. de 5.05 m y 2da. de 1.06 m ambas con Miguel Domínguez Albarrán; al oriente: en dos líneas la 1era. de 3.18 m con Miguel Domínguez Albarrán y la 2da. de 4.94 m con Capilla de San Felipe; al poniente: 8.12 m con calle Priv. de 7.40 m de ancho por 35.25 m de largo; cuenta con una entrada que comunica a la calle Moctezuma y mide 7.40 m de ancho por 35.25 m de ancho. Superficie aproximada de 46.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1333/261/05, YRAIS CRISTINA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo s/n, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Alfonso Flores Garciamoreno; al sur: 6.65 m con entrada común privada de servidumbre; al oriente: 14.80 m con Francisco Beltrán García y 5.20 m con Margarita Trujillo Tapia Vda. de Flores; al poniente: 18.50 m con Gisela Reyna Flores González. Superficie aproximada de 145.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente No. 1334/262/05, MARIA DEL CARMEN DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas 1era. de 8.00 m con entrada de 1.25 m de ancho, la 2da. de 1.25 m y la 3era. de 3.95 m ambas con Carolina Díaz Garduño; al sur: 13.40 m con Leopoldo Díaz Garduño; al oriente: 14.50 m con entrada de 2.00 m de ancho; al poniente: en tres líneas la 1era. de 6.50 m, 2da. de .80 cms ambas con Carolina Díaz Garduño y 3era. de 9.25 m con Aurora Estrada. Superficie aproximada de 165.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1335/263/05, FACUNDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1era. de 3.90 m con Dormitila Soto Pedroza y la 2da. de 3.85 m con entrada vecinal; al sur: 8.00 m con entrada vecinal; al oriente: 23.73 m con carretera; al poniente: en dos líneas la 1era. de 8.00 m con María Hernández García y la 2da. de 17.50 m con Dormitila Soto Pedroza. Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1336/264/05, SARA RODRIGUEZ ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Lucía, domicilio conocido, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con el mismo terreno; al sur: 15.00 m con Manuel Encarnación; al oriente: 55.00 m con derecho de vía de carretera México-Chalma; al poniente: 55.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,815.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4104.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1942/187/05, C. OSCAR ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle Benito Juárez sin número, Santa María Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 2 líneas: 1ª 136.04 m colinda con Eliseo Orozco, 2ª 110.20 m colinda con Ejido, noroeste 2 líneas: 1ª 26.79 m colinda con Víctor Hernández, 2ª 210.87 m colinda con Víctor Estrada, 3ª 10.00 m colinda con Atanasio Galicia, sureste 2 líneas: 1ª 41.65 m colinda con calle Benito Juárez, 2ª 15.05 m colinda con Eustorgio Hernández, al suroeste 5 líneas: 1ª 49.41 m colinda con Víctor Estrada, 2ª 43.37 m colinda con Saturnino Ortega y Roberto Flores, 3ª 45.37 m colinda con Eustorgio Hernández y Atanasio Galicia, 4ª 27.22 m colinda con Ignacio Mercado, 5ª 47.41 m colinda con Juan Galicia y Manuel Escamilla. Tiene una superficie total de: 10,695.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1943/188/95, C. ROLANDO ZAMORA AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 2, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: norte 2 líneas: primera línea: 21.10 m colinda con Irene Monroy Cruz, segunda línea: 21.15 m colinda con Santiago Hernández Sánchez, al sur en dos líneas: primera línea: 21.10 m colinda con Federico Zamora Jaen, segunda línea: 2.00 m colinda con calle Noria, oriente en dos líneas: primera línea: 18.20 m colinda con Santiago Hernández Sánchez, segunda línea: 17.40 m colinda con Fernando Hernández Sánchez, poniente: en dos líneas: primera: 24.16 m colinda con Luisa Sánchez Hernández, segunda línea: 12.00 m colinda con Federico Zamora Jaen. Superficie: 547.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1944/189/05, C. VICTOR RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Andrés, en el municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con José Luis Ramírez Zamora, 51.22 m y linda con Cerrada, 6.00 m y linda con C. Felipe Sánchez Villanueva, al sur: 89.41 m y linda con C. Sofía Fragoso Ramírez, al oriente: 49.11 m y linda con C. Felipe Sánchez Villanueva, 21.00 m y linda con C. Felisa Villanueva Téllez, al poniente: 65.53 m y linda con C. Sofía Fragoso Ramírez. Superficie: 5,143.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1945/190/05, C. ALEJANDRO SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.67 m y linda con C. Fidel Terán Gómez, al sur: 15.74 m y linda con Cerrada, al oriente: 33.46 m y linda con C. María de los Angeles Tapia Sánchez, al poniente: 32.92 m y linda con C. José Luis Ramírez Zamora. Superficie: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1946/191/05, C. GERMAN ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un predio ubicado en Avenida 16 de Septiembre, esquina con calle 21 de Mayo, en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con Sr. Eugenio Ortiz M., al sur: 15.72 m con calle 21 de Mayo, al oriente: 12.35 m con Sr. Macario Ortiz M., al poniente: 11.45 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie: 199.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1947/192/05, C. CARMEN SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, manzana No. 08, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Azafeas, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 11, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.
4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1948/193/05, C. JOSE LUIS TAPIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 07, manzana No. 23, Colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 06, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 05, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 08, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1949/194/05, C. LAZARO GONZALEZ CANIZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 38, manzana No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Los Aguiluchos, ("Rancho Las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hacienda de Santa Inés (Los Aguiluchos), municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 36, al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras, al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 40, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 37. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1950/195/05, C. LEOBARDO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joaquín García y Pedro Hernández, al sur: 9.00 m con privada sin nombre, al oriente: 19.80 m con María Vega Mora, al poniente: 20.00 m con Guadalupe Chávez Zamora. Superficie: 178.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1951/196/05, C. HERMELINDA DE JESUS NUÑO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Ecattitlán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Rolando Mejía Pastor, al sur: 24.00 m y linda con Francisco Nuño Rocha, al oriente: 17.25 m y linda con Antonia Mondragón, al poniente: 17.25 m linda con calle Iturbide. Superficie: 414.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1952/197/05, C. MARIA VIRGINIA BARRERA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 19, manzana No. 02, Colonia Los Aguiluchos, sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Aguilas, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 40, al noreste: 18.00 m y linda con lote No. 20, al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 18. Superficie: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1953/198/05, C. JESUS ORTEGA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle Reforma, Barrio de Ecattitlán, municipio de Nextlalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m colinda con C. José Malanco, al sur: 10.30 m colinda con calle Reforma; al oriente: 52.00 m colinda con C. Adriana Palma Jiménez, al poniente: 52.00 m colinda con C. Emiliano Juárez. Superficie: 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1954/199/05, C. MARTHA CARRILLO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del ubicado en el lote No. 23, manzana No. 24, Colonia Prados de San Francisco, sección Santa Inés, (lote 15 de la Ex - Hacienda de Santa Inés Las Salinas), municipio de Nextlalpan de F.S.S., distrito de Zumpango, Estado de México, al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 31, al sureste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al noreste: 20.00 m y linda con No. 24, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 22. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1955/200/05, C. ERNESTINA CRUZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con el vendedor, al sur: 27.00 m con calle Av. Atocan, al oriente: 48.00 m con Rubén Rojas Espinosa, al poniente: 53.00 m con M. Elena Rosas G. Bernardo Alvarado, P. Julia Sánchez de Ochoa y Josefina Aguilera de Chaparro. Superficie: 1,288.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1956/201/05, C. PASCUAL MAXIMO BAUTISTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en terreno urbano de los llamados propios del Ayuntamiento, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con C. Norberto Mendoza

Villanueva, al sur: 15.00 m con C. Jaime Márquez Enciso, al oriente: 24.00 m con calle Libertad, al poniente: 24.00 m con Enrique Hurtado Superficie: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1957/202/05, C. DOMINGA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio que se localiza en calle La Palma, en el Barrio "La Palma", de Santa Ma. Ajoloapan, Municipio de Hueyoptla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con calle La Palma, al oriente: 42.00 m con Leobardo Prado Juárez, al sur: 23.50 m con Memorio Hernández Cruz (+), al poniente: 42.00 m con Ponciano Hernández Reyes. Superficie: 987.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1958/203/05, C. RODOLFO MONTES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle derecho de vía 85 Kva (Pachuca-Apaxco), esquina con calle Simón Bolívar, Barrio "El Salto", de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 45.00 m con Cirilo, Juan y Gregorio Montes Crispín, al este: 46.50 m con Tomás Crispín García, al sureste: 39.35 m con derecho de vía 85 Kva (Pachuca-Apaxco), al sur: 23.35 m con calle Simón Bolívar, al noroeste: 68.10 m con Trinidad Flores Santillán. Superficie: 3,171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1959/204/05, C. ROSA MARIA SANTILLAN MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, "Bo. Centro", en Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.60 m con Zenón Montes, al este: 19.53 m con 16 de Septiembre, al sur: 27.70 m con Crescenciano Santillán Enriquez, al oeste: 19.53 m con Isaías Montes y Zenón Montes. Superficie: 484.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1960/205/05, C. ERNESTO SANTILLAN MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, "Bo. Centro", en Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.20 m con Crescenciano Santillán Enriquez, al este: 46.75 m con 16 de Septiembre, al suroeste: 56.55 m con Rafael Santillán Enriquez, al oeste: 32.30 m con Celia Santillán. Superficie: 1,944.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1961/206/05, C. RODOLFO MONTES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los de común repartimiento conocido con el nombre de "La Palma", municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con Prop. del comprador Rodolfo Montes, al sur: 40.25 m con Prop. del señor Candelario Cruz, al oriente: 33.70 m con calle de Francisco Sarabia, al poniente: 27.00 m linda con Prop. de Juan Angeles. Superficie: 1,183.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1962/207/05, C. VICTOR JESUS GONZALEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.61 m linda con David Oaxaca, fracción norte: 6.64 m linda con Enrique Almazán Galván en una primera línea y 8.30 m en una segunda línea; al sur: 48.00 m linda con calle del Horno, fracción sur: 15.00 m linda con calle del Horno; oriente: 33.80 m linda con callejón del Horno en una primera línea y en una segunda línea, 01.14 m linda con David Oaxaca; fracción oriente: 36.60 m linda con Julio González Pérez, poniente: 34.25 m linda con Máximo E. González, en una primera línea y 00.29 centímetros linda con Enrique Almazán Galván en segunda línea, superficie: 1,774.64 m2, superficie fracción: 525.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1327/242/04, C. ALFONSO VILLEDAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en la Av. 16 de Septiembre, en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 m linda con Bruno Martínez Hernández; al sur: 37.70 m linda con María

Guadalupe Bernal Ruiz; al oriente: 10.00 m linda con María Isabel Ramírez Hernández; al poniente: 10.00 m linda con Av. 16 de Septiembre. Superficie: 383.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1451/263/04, C. MARCELO PICAZO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m linda con Ma. Refugio Roa Contreras; al sur: 41.35 m linda con Florencio Hidaigo; al oriente: 33.00 m linda con Ma. Agustina Roa; al poniente: 34.00 m linda con calle pública. Superficie: 1,362.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1454/266/04, C. IRENE AGUILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en la esquina que forman la calle Sol y cerrada de Sol, del municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 m con calle Sol; al sur: 20.30 m con Armando Valencia; al oriente: 9.35 m con Javier Aguayo; al poniente: 9.35 m con cerrada de Sol. Superficie: 189.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1455/267/04, C. SOFIA DOMINGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en San Andrés de Jaltenco, en calle Allende s/n., municipio de Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Carlos Dominguez Zamora; al sur: 20.00 m y colinda con callejón de Allende; al oriente: 20.00 m y colinda con Carlos Dominguez Zamora; al poniente: 20.00 y colinda con Allende (calle). Superficie: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1558/301/04, C. GUADALUPE HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en privada de uso particular sin número, municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m colinda con Gema Hernández Méndez, 27.50 y 35.00 m colinda con privada particular; al sur: 74.10 m colinda con David Monroy Frías y Claudia Madrigal Guerrero; al oriente: 63.50 m colinda con Adolfo Montiel Talonia; al poniente: 40.40 m colinda con Fernando Hernández Arenas. Superficie: 3,651.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1559/302/04, C. MARGARITO ZULOAGA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en terreno denominado de los llamados propios del H. Ayuntamiento, del municipio de San Andrés Jaltenco, del distrito de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.65 m y colinda con Angel Zuloaga Lemus; al sur: 13.65 m y colinda con Moisés Zuloaga Lemus; al oriente: 16.55 m y colinda con Florentina Zuloaga Flores; al poniente: 16.55 m y colinda con callejón privado. Superficie: 225.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1560/303/04, C. SANDRA DOMITILA RAMIREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en el Barrio Central de la Cabecera Municipal de Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m colinda con Gudelia Venegas Falcón y con Privada particular de m de ancho desde Av. Hombres Ilustres por el lado poniente del resto del terreno de la C. Gudelia Venegas Falcón; al sur: 15.90 m con Antonia Pazarán Calzada; al oriente: 18.30 m con Benito Morales Venegas; al poniente: 18.30 m con Casimiro Venegas. Superficie: 290.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1453/265/04, C. HONORIA AGUILAR OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en el predio Rustico denominado "El Triángulo", ubicado en la Cabecera del municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con camino vecinal; al sur: 28.00 m con camino vecinal; al oriente: 3.40 m con camino vecinal; al poniente: 24.00 m con Antonio Moctezuma. Superficie: 287.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 1452/264/04, C. ESTELA PEÑA CERON, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio que se localiza en dentro de la jurisdicción del municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el vendedor señor Francisco Cerón Reyes; al sur: 20.00 m con Florentino Ayala; al oriente: 20.00 m con la carretera México Progreso y camino particular al restaurante Loma Bonita; al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Estado de México, a 26 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4105.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4655/220/05, C. MARIO ADOLFO DIAZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xaxala, de calidad Eriazo en el lugar de su vecindad, actualmente Mz. s/n., Lt. s/n., Col. El Capulin, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.50 m con señora Lafontaine, actualmente con propiedad de Rosa Ma. Ramirez Barona, calle Amapoia y propiedad privada; al sur: 55.40 m con fracción restante, actualmente con panteón municipal; al oriente: 55.80 m con Efrén Díaz, actualmente Unidad Magisterial Ecatepec; al poniente: 55.80 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 3,039.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 08 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4093.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1119/37/05, C. FELIPA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina 48, Col. Barrón Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.51 m con Beatriz Angeles; al sur: 11.67 m con Daniel Gómez Torres; al oriente: en dos tramos uno de 17.03 m y otro de 18.78 m dando un total de 35.40 m con calle Mina; al poniente: 30.33 m con Eduardo Gómez Barrón. Superficie aproximada de: 503.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4094.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. I.A. 4753/135/05, C. ARACELI HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Real de Calacoaya No. 9 del Pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.80, 6.30 y 16.55 m con Cándido Sánchez V. y Armando García V. y Pasillo; al sur: en 48.80 m con Navor Cureño y Germán Baz; al oriente: en 23.40 y 5.50 m con camino Real y Armando García V.; al poniente: en 20.55 m con Vicente García y Sara García V. Superficie aproximada de: 1,016.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4095.-9, 14 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 18,273 de fecha 9 de septiembre del 2005, otorgada ante el suscrito notario, la señora MERCEDES CRUZ ROSENDO VIUDA DE OLMEDO, en su carácter de cónyuge superviviente del señor JORGE OLMEDO LUNA, llevó a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del ya mencionado señor JORGE OLMEDO LUNA, a fin de aceptar los derechos hereditarios que le lleguen a corresponder y en su caso, reconocer sus derechos y aceptar y garantizar los cargos que le corresponda desempeñar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de noviembre del 2005.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre dichas publicaciones.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

1745-A1.-9 y 18 noviembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 1594-A1, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, publicado los días 12, 21 de octubre y 3 de noviembre del año en curso.

DICE:

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA

DEBE DECIR:

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA
EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 62,570, volumen 1290, de fecha 20 de octubre del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA CAROLINA HERNANDEZ VALENCIA, que otorga el señor ENRIQUE PEÑA GARCIA su calidad de cónyuge supérstite y los

señores GABRIELA, HUGO ENRIQUE Y GEORGINA, todos ellos de apellidos PEÑA HERNANDEZ, en su calidad de descendientes directos de la de cujus, como presuntos herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
(RUBRICA).

1547-B1.-9 y 18 noviembre.

"INMOBILIARIA ALAN", S.A.

Toluca, Estado de México, a 4 de noviembre de 2005.

CONVOCATORIA**A TODOS LOS ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA ALAN", S.A.**

Con fundamento en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les convoca a asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 25 de noviembre de 2005, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I.- Reconocimiento de accionistas.
- II.- Nombramiento de administrador único.
- III.- Nombramiento del delegado que se encargue de protocolizar el acta que se levante con motivo de la asamblea.

Convoca señora Alicia Zúñiga Rosas, en su calidad de accionista y apoderada de
"INMOBILIARIA ALAN", S.A..

ATENTAMENTE

ALICIA ZUÑIGA ROSAS
(RUBRICA).

4085.-9 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

TOMAS CASILDO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de agosto de dos mil cinco.

En el juicio agrario 430/2005, relativo a la demanda que promueve ADELINA CASILDO VILLAMIL, respecto de la sucesión de derechos agrarios del extinto ENRIQUE CASILDO MARTINEZ, expediente en el que se dictó acuerdo admisorio de tres de agosto de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, comparezca a manifestar lo que a su interés y derecho corresponda más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL CINCO, A LAS DIEZ HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no asistir este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones del actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

LA ACTUARIA

**LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).**

1739-A1.-9 y 18 noviembre.

**CONVOCATORIA
CHALCO MOTORS, S.A. DE C.V.**

El suscrito, en mi carácter de presidente del consejo de administración de "CHALCO MOTORS", S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima quinta de los estatutos sociales, convoco a los accionistas de dicha sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará a las 17:00 horas del día 21 de Noviembre del 2005, en las oficinas de la misma, ubicadas en Av. Cuauhtémoc KM. 38.5 Carretera Federal México Cuautla, Chalco Estado de México, C.P. 56600, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe sobre la transmisión de acciones de la sociedad.
- II.- Revocación de los miembros del consejo de administración de la sociedad y designación de sus nuevos miembros, así como la determinación de sus emolumentos.
- III.- Designación de delegados que ejecuten las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con una anticipación de 24 horas al día fijado para la asamblea o presentar el mismo día de la asamblea, la constancia de depósito de acciones respectiva, expedida por alguna Institución de Crédito del país o del extranjero, puesto que contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la asamblea.

Chalco, Edo. de México, a 9 de Noviembre del 2005.

**C.P. Vicente Luciano Gutiérrez Gambú
Presidente del consejo de administración
(Rúbrica).**

1735-A1.-9 noviembre.